

## SECRETARIA GENERAL - TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA

## **ESTADO CIVIL FAMILIA 041**

RADICACIÓN	LIBRO RAD. TOMO FOL	CLASE DE PROCESO	SOLICITANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CONTENIDO	CUAD/FOL
2019-00039-00	XXIII 084	CORRECCION REGISTRO CIVIL – JURISDICCION VOLUNTARIA – CONFLICTO DE COMPETENCIA	JACK HARLEM ALMAZO LINDO		24/05/19	AUTO DECLARA QUE EL JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE RIOHACHA – LA GUAJIRA, ES EL COMPETENTE PARA CONOCER DEL REFERIDO PROCESO Y ORDENA ENVIAR INMEDIATAMENTE EL EXPEDIENTE A DICHO DESPACHO, PARA LO DE SU CARGO Y COMPETENCIA. ORDENA CO-MUNICAR LO DECIDIDO AL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, HACIENDOLE LLEGAR COPIA DE LA PROVIDENCIA QUE ASI LO ORDENA. POR SECRETARIA LIBRENSE LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES.	

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARÍA POR EL TÉRMINO DE UN DÍA HOY VEINTISIETE (27) DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA.

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO

Secretaria General.

TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA-SECRETARIA GENERAL - VEINTISIETE (27) DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019). SE DESFIJA EL PRESENTE ESTADO SIENDO LAS SEIS (6:00) DE LA TARDE

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO Secretaria General.